

EDICTO de 21 de marzo de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1631/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1631/2006.

Denunciado: D. Luis Cotrina Alfonso.

Domicilio: Cl. Arcos de Jalón, 60, Bl, 3 B. 28037 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Salorino.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de marzo de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de 19 de marzo de 2007, n.º 55 se publican las Bases para proveer en propiedad una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla

de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Brozas, a 22 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial denominado “Campo de Majadas”.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de marzo de 2007 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial denominado: Campo de Majadas.

Igualmente acordó someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificarlo a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones y observaciones considere oportunas.

Casatejada, a 26 de marzo de 2007. El Alcalde, AGUSTÍN MIGUEL HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007 sobre viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º UE-13/3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Se pone en conocimiento del público en general que, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha formulado por D. Julián Moldón Ferreras, que actúa en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Unidad de Actuación 13/3 de

Llerena, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Llerena a Guadalcanal, antiguo almacén de COPAN, de Llerena, Consulta Urbanística, de fecha 31 de enero de 2007, y, R.E. n.º 547, sobre la viabilidad de la Transformación Urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º UE-13/3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Llerena.

Tras su estudio la Corporación en pleno, en su sesión de fecha 28 de febrero de 2007, ha declarado la viabilidad de la transformación objeto de consulta para la UE 13/3 con determinación de la forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento indirecta y por el Sistema de Compensación y los criterios orientativos conforme a los que ha de desarrollarse.

Una vez publicado el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, se iniciará a partir de la última publicación, en su caso, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para la presentación del Programa de Actuación con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley, para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Llerena, a 6 de marzo de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 19 de febrero de 2007, el Estudio de Detalle presentado por Villaemerita, S.L., para la parcela sita en la Avda. Reina Sofía c/v Paseo de las Artes y los Oficios se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 19 de febrero de 2007. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.